CONSORCIO INTERVENTORES BYC

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2026

Señores:
CONSORCIO HABITAT URBANO
Atn. JOSÉ LUIS CIPAMOCHA
Director de Consultoría
habitaturbano2025@gmail.comCiudad

C-302-0063-0549-26

REF: Contrato de Interventoría 1334-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 2"

Asunto: Respuesta Oficio CE-CHU-0077-2026 Asociado A Respuesta Comunicado C-302-0056-0524-26 "Apremio Por Incumplimiento En Presentación De Caracterización Social"

Saludo cordial.

En cumplimiento de las obligaciones asignadas a la interventoría en el marco del contrato relacionado en la referencia, y en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, se acusa recibo del oficio mencionado en el asunto, frente al cual se realizan las siguientes precisiones:

En primera instancia, desde la interventoría se reconoce la disposición y gestión adelantada por la profesional a cargo del componente social, lo cual permitió la realización satisfactoria de las reuniones de inicio del proceso.

Ahora bien, frente a los entregables y teniendo en cuenta la reunión sostenida el día de hoy, 9 de marzo de 2026, con la supervisora social del contrato, se plantean las siguientes consideraciones:

- **Caracterización social (avance):**

Al respecto, se precisa que la imposición de la multa inició a partir del pasado 06 de marzo de 2026, teniendo en cuenta que la notificación correspondiente fue realizada el 05 de marzo del mismo año. En ese sentido, se conmina respetuosamente a realizar la entrega de este documento en el transcurso del día de hoy.

- **Plan de Gestión Social – Versión 1 (V1):**

En atención a las obligaciones contractuales establecidas, se recomienda al contratista efectuar la entrega del documento correspondiente al Plan de Gestión Social. Así mismo, se convoca a una mesa de trabajo virtual para su revisión y articulación técnica el día miércoles 11 de marzo de 2026 a las 8:00 a. m.

- **Informe mensual:**

Conforme al plazo establecido por la profesional encargada del apoyo a la supervisión desde el componente social, se solicita la entrega del informe mensual a más tardar el próximo 11 de marzo de 2026.

- **Punto de Atención al Ciudadano:**

Se requiere la puesta en funcionamiento del Punto de Atención al Ciudadano a partir del día de mañana, en cumplimiento de los requerimientos formulados por la interventoría y de la directriz emitida por la profesional de apoyo a la supervisión del componente social.

Finalmente, la interventoría manifiesta su plena disposición para adelantar mesas de trabajo o espacios de articulación técnica que permitan resolver cualquier inquietud relacionada con las observaciones formuladas, así como para brindar las aclaraciones necesarias que faciliten su adecuada incorporación y cumplimiento dentro de la programación y ejecución del contrato

Cordialmente,



Arq. JOHN SORIANO ESPINOSA
Director de Interventoría

Elaboró: L. Mendoza.
Aprobó: Arq. J. Soriano
Anexos: N/A
Copia: Arq. L. Orduña.